

EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Miércoles 7 de Septiembre de 1904

Año XXXIII. Núm. 9.423

Sociedad Española de Salvamento de Náufragos

(Conclusion)

II

Independientemente de los premios en metálico que el Consejo Superior otorga á los salvadores en su merecida proporcion, existen varios premios de esta índole establecidos por socios bienhechores, á saber:

PREMIO DE S. M. D. ALFONSO XIII, consistente en 1.000 pesetas para recompensar el acto de heroísmo mas grande dentro del año. En 1903 quedó desierto por haber creído la Comisión ejecutiva que, juzgados en absoluto los rasgos de valor y abnegación, ninguno había alcanzado el notorio, indiscutible y excepción al que fuera menester.

PREMIO INTERNACIONAL E. ROBIN, de 500 francos, para recompensar al Capitán de altura y su segundo que en alta mar hubiera prestado con mayor riesgo el salvamento de una tripulación naufraga. El año pasado había dispuestos dos premios; el correspondiente y el del año 1901: ambos se adjudicaron al Capitán y segundo del vapor «Austria», que salvaron en el mismo día con intervalo de diez horas á las tripulaciones de los vapores «Miravilla» y «Bilbao».

PREMIO GARCÍA MARTÍN, de 500 pesetas. Este premio se otorgó como siempre cumpliendo la voluntad del fundador, el 31 de Diciembre pasado por la Comisión ejecutiva. Lo merecieron por igual el ordenanza de la Torre de señales de Portugalete y el guardián del *Sporting Club*, Sres. Madariaga y Gómez, por el salvamento de un marinero del vapor francés «La Venne», arrastrando inmensos riesgos.

SEGUNDO PREMIO E. ROBIN, consistente en 150 pesetas. Este fué adjudicado por el Consejo al patron y tripulantes del bote salvavidas de Valencia por su brillante comportamiento en el auxilio prestado al pallebot «Antonietta».

PENSION E. ROBIN PARA LOS PATRONOS MAS ANTIGUOS Y SUS FAMILIAS. El filántropo Mr. Emile Robin, incansable bienhechor de las Sociedades de Salvamento, ha instituido en la nuestra una pension de 400 pesetas anuales, que se adjudicará, dividida en dos de 100, á dos antiguos patronos de botes salvavidas que por edad ó inutilización en el servicio fueron jubilados. La pension será ampliable á sus viudas.

La Sociedad Española de Salvamento de Náufragos se compone de:
Sócios de Mérito.
Sócios Protectores.
Sócios Fundadores.
Sócios Suscritores.
Donadores.
Reciben el nombre de Sócios de Mérito los que prestan á la sociedad un servicio muy importante que á esta alta distinción los haya acreedores en con-

cepto del Consejo Superior.

Protectores, aquellos que donan á la Sociedad fondos ó material por valor de cinco mil pesetas, ó se suscriban por mil pesetas anuales como minimum.

Fundadores, tan solo los que hoy ostentan ese título ó los que se inscriban durante el primer año de fundación de una Junta Local, con la cantidad de treinta pesetas anuales.

Suscritores, los que contribuyan con una cuota periódica, por pequeña que sea.

Donadores, los que auxilian á la Sociedad con una limosna por una vez ó sin obligación de suscriptor.

Los socios de mérito, protectores, fundadores y suscritores tendrán voz y voto en las Juntas Generales, y en las particulares de la localidad solo los que á ella pertenecan; los socios donadores tendrán voz y voto en las Juntas Generales de la localidad en que hayan hecho limosna, pero solamente durante un año contado desde la fecha de la donación. Acreditados, en caso necesario, su derecho en la presentación de la tarjeta en que consta el donativo.

Las señoras tienen ingreso en la Sociedad en las mismas clases y con idénticas denominaciones y con perfecta igualdad de derechos.

El material de salvamento que posee la Sociedad consiste en botes salvavidas con los adherentes que le son propios, aparatos lanzacabos, boyas de salvamento, chalecos ó cinturones salvavidas, canastos salvavidas, cajas de aire, andarivetes, espoletas fulminantes y cohetes de salvamento con sus señales y varillas, bastones herrados, aparatos DeVigie ú otros, cañoncitos, fusiles y mosquetones de dicho sistema con sus flechas y aparejos.

Las casetas de la Sociedad disfrutan del beneficio de la exención de contribuciones, cargas é impuestos; si los terrenos pertenecieren al Estado se cederán libre de todo gasto á la Asociación, y si fueran de particulares, tendrá aquella el derecho de expropiarlos.

Goza además de todas las exenciones inmunidades y privilegios que por cualquier Ley se haya otorgado á establecimientos de Beneficencia, como exención de timbre etc.

ANTONIO ROCA.

De la Liga Marítima Española.

UN LEGADO

(DE COLABORACIÓN)

La Escuela pública de niñas 2.^a de esta ciudad, conocida vulgarmente por *Escuela del Claustro*, que con notorio acierto y gran aceptación desempeña la maestra D.^a Catalina Roselló, ha reanudado estos días las clases estrenando un salón recientemente habilitado para la primera enseñanza.

Es el nuevo local, según referencias

de buen origen, bastante más capaz que el que se utilizó hasta ahora, y en punto á luz y ventilación resulta muy recomendable.

Fuerza es deducir de esta mejora los buenos deseos que en pró de la enseñanza está animado el Ayuntamiento. De ello nos alegramos nosotros, y hasta aplaudimos con gusto el esfuerzo realizado; pero á fuer de sinceros y leales no podemos pasar de ahí: antes nos cumple lamentar que la Corporación municipal no haya intentado algo más positivo, de más eficacia y utilidad para el fomento de la educación popular.

Y no lo tomen á mala parte los señores concejales, que bien lejos de inculparles por su obra mueve tan sólo nuestra pluma el deseo de infundirles alientos para que acometan empresas de mayores arrestos en beneficio de la cultura de nuestra ciudad.

Tratándose de locales-escuelas no cabe ya admitir el criterio de reducirlos á una sola aula. Esto es rutinario, caduco y antipedagógico. El niño ha de hallar en la escuela todo género de comodidades, mucha higiene principalmente, pues vigorizando el cuerpo mejor se templan y más fácilmente se desarrollan las facultades de la inteligencia. Y no sólo comodidades, sino que también deben procurarse todos los atractivos posibles, hasta conseguir que la escuela deje de ser lugar de tortura para convertirse en sitio abierto á la alegría y á todo honesto esparcimiento. Hay que convencerse: no es suficiente, ni responde á los adelantos de la Pedagogía, una sala de clases más ó menos espaciosa y ventilada; esto es fácil y llano y con esto se sale del paso, pero no trae ningún avance positivo, ningún progreso evidente. Precisa contar con varias salas para que pueda implantarse la enseñanza graduada, organización que funciona en el extranjero hace más de veinte años y que poco á poco va introduciéndose en España—¡así brillamos los españoles... por nuestra prostración intelectual!—, y precisa dotar el edificio de extensos patios y amenos jardines donde los tiernos alumnos puedan moverse y jugar con holgura, amén de una porción de dependencias anejas de tanta ó mayor influencia educativa como la clase misma, v. gr. bibliotecas, gimnasios, baños etc. etc.

Y no se diga que edificios con estas condiciones cuestan mucho dinero y que el erario municipal no podría soportar el sacrificio. Trátase de una mejora positiva, que está muy por encima de otras mejoras; trátase de favorecer la enseñanza, que es el primero y más trascendental problema de todo pueblo; trátase del porvenir de nuestros hijos, y no hay ningún interés superior á este interés, ni gasto que parezca excesivo y no sea bien justificable.

¿En qué empresa más lucrativa podría el Municipio emplear sus fondos? Tengan por cierto nuestros ediles que

en este camino no irían solos, sino que les acompañarían todos los hombres de buena voluntad.

Levantemos un edificio nuevo para cada escuela, con luz abundante, mucho sol y aire puro, todo higiene y alegría; un edificio *ad hoc* con todos los adelantos de la ciencia pedagógica.

Ello marcaría un verdadero progreso en nuestras costumbres públicas y fuera indudablemente un precioso legado que recibirían con gratitud las futuras generaciones.

B. ALLÉS Y PONS.

DESCANSO DOMINICAL

Como es cuestion que afecta tantos intereses y despierta pública y general expectacion, para tener á nuestros lectores, en el cabal conocimiento de cuanto al Descanso Dominical se refiere, nos hemos acercado á la Delegación del Gobierno de S. M., esta mañana, y el Sr. Delegado nos ha dicho:

Que en efecto, el Descanso Dominical empezará á regir, el próximo domingo día 11, en toda España; que él, secundando propósitos del Gobierno, se propone, con decision inquebrantable, que la Ley y Reglamento del Descanso Dominical, se observen puntual y euactamente en Menorca, sin otras excepciones que aquellas terminantemente puntualizadas en el Reglamento; que por causas ni razon alguna, admitirá otras excepciones, ni será lícito que nadie alegue ignorancia, porque, además de que tiene la seguridad de que en todas las Alcaldías se facilitarán los informes necesarios, porque así lo ha recomendado, en la Delegación se sumistrarán, á cuantos lo deseen, los antecedentes y explicaciones que personalmente interesen, y cada cual sepa á que atenerse, no habiendo las puertas de sus comercios y talleres, los que en domingo no pueden hacerlo, y cerrándolos á las once en punto de la mañana, los que hasta dicha hora puedan tenerlos abiertos, ó solo hasta las siete, como sucede á los panaderos.

Como de todas suertes, nos ha añadido el Sr. Delegado, á nadie le es lícito alegar ignorancia de una ley, bien será que adviertan ustedes que el Reglamento que á todos interesa, vió la luz en la «Gaceta» del 22 de Agosto último.

La Alcaldía nos ha remitido para su publicacion el Reglamento del Descanso Dominical que inserta el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Como dicho documento, íntegro, lo publicó EL BIEN PÚBLICO el día 22 de Agosto último, á cuyo número referimos á nuestros lectores, para cumplir lo mandado por la autoridad local, lo insertamos en diferentes números, con el fin de dar cabida á otras noticias de interés.

Cómo debiera ser

La siguiente carta da un consejo importante a todas las jóvenes madres, y una vez más confirma el viejo adagio: «vale más prevenir que curar.» Mantener las fuerzas es, por supuesto, equivalente a prevenir la enfermedad, y si usted usa de un remedio que tiene por efecto el mantenimiento del vigor y la vitalidad, con él da usted a la sangre fuerza para resistir los ataques de la enfermedad y, por consiguiente, ayuda muy eficaz a la joven madre durante uno de los más críticos períodos de su vida.

La Emulsión Scott es el mejor medicamento alimenticio para obtener esos resultados.

Ribadavia 10 Enero de 1903.

Muy Sres. míos: Tengo el gusto de partici-

parles que mi señora esposa durante su estado interesante ha estado tomando su excelente Emulsión Scott, como alimento reconstituyente de sus fuerzas, lo que ha en gran manera contribuido al feliz alumbramiento de un niño sano, gordo y perfectamente constituido. El uso de la Emulsión Scott después del parto ha producido una extraordinaria abundancia de leche rica, de lo que el niño aprovecha admirablemente.



SRA. DE SATURNINO RETORTA

De usted affmo. S. S., SATURNINO RETORTA.

Cuando se toma la Emulsión Scott, nadie diría que su principal componente es el aceite de hígado de bacalao, tan bien disfraczados están su olor y sabor. Bajo esta forma, el aceite de bacalao no es tan solamente ligero al estómago, sino que efectivamente mejora el apetito, regulariza la digestión, enriquece la sangre y construye carnes sólidas.

Los hipofosfitos de cal y de sosa, con la Emulsión Scott, son tónicos eficaces que fortifican el sistema nervioso y vigorizan todo el organismo.

Siempre que sea necesario fortalecer el sistema ya sea anticipando el esfuerzo que de él requiere el más crítico de los períodos de la vida de la madre, ó bien cuando se hallare abatido por los sufrimientos de una larga enfermedad, la Emulsión Scott siempre, y con creces, desempeñará ese cometido.

No hay en el mundo otro medicamento alimenticio que se tolere tan fácilmente y por tan prolongado período, y al mismo tiempo con tan rápidos efectos como la Emulsión Scott.

De venta en todas las farmacias, en frascos envueltos en papel color salmón, con la etiqueta representando un hombre llevando á cuestas un gran bacalao.

Un frasco de prueba será enviado á quien lo pida á D. Carlos Marés, calle de Valencia, 333, Barcelona, acompañando 75 céntimos en sellos de correo para franqueo.

Se ha dispuesto que los primeros tenientes nombrados para asistir á la Escuela de Equitación militar se incorporen á ella en 1.º de Octubre próximo, empezando los exámenes de fin de curso en 1.º de Julio del siguiente año.

Leemos en un periódico de Madrid: «Los jugadores de la Lotería Nacional, alarmados porque en la estampación de los billetes de la segunda serie del sorteo que se ha verificado hoy por la mañana aparece en la parte inferior del lado derecho, y debajo de la línea impresa que dice «Vale tres pesetas», el 1094, en lugar de 1904, que es la fecha corriente, puedan tranquilizarse.

La Dirección del Tesoro, para que los temores que pudiera haber respecto á la legitimidad de dichos billetes, queden desvanecidos, publica en la «Gaceta» de hoy un anuncio declarando que son perfectamente legítimos y que el supuesto error de la fecha es una contrasena para seguridad en la autenticidad del billete».

La Academia de Ciencias Morales y Políticas de Palma, abre, en cumplimiento de sus Estatutos, un concurso, que es el ordinario de 1905, para premiar la mejor memoria que desarrolle el tema «Obstáculos que se oponen en España al desarrollo de las iniciativas industriales y sociales».

El autor de la Memoria que resulte premiada, obtendrá una medalla de plata, 2.500 pesetas en metálico, un diploma y 200 ejemplares de la edición académica, que será propiedad de la corporación.

Carga embarcada ayer en el vapor correo «Menorquin» para Pa ma:

4 cajas calzado aparado; 1 caja anzuelos; 21 cajas queso; 1 caja tegidos; 1 caja suela; 1 caja embutidos, 2 bultos melones; 5 sacos almendras; 1 caja Mantequilla; 1 caja ornamentos para Iglesia; 65 sacos Haba; 2 cajas Tabaco y 2 bultos pieles.

El gremio de barberos avisa á sus parroquinos y al público que sus establecimientos se cerrarán mañana á las 4 de la tarde por ser la festividad de Ntra. Sra. de Gracia.

Nuestro amigo D. Juan Tuduri, dueño del establecimiento de bebidas situado en la plaza de S. Francisco, participa á sus favorecedores y al público en general, que con el debido permiso de la autoridad, tendrá abierto su establecimiento á todas horas de las noches de hoy y mañana con ocasión de la festividad de la Virgen de Gracia, sirviéndose comidas y bebidas á precios módicos.

Esta tarde en la ermita de Ntra. Señora de Gracia, se han cantado solemnidades completas en preparación á la festividad de su excelsa titular.

Próxima la época de las lluvias, sería de desear que, por el señor concejal encargado de los paseos y arbolados, se mandaran desempedrar los hoyos de los árboles de la Plaza Vieja, á fin de que pudieran recibir estos la humedad necesaria para su vida.

También sería de desear que se aplicase sin contemplación la mano á los que arrojen aguas sucias en dichos hoyos.

En el último Boletín de la Sociedad «Salvamento de Naufragos» leemos que la Sociedad ha concedido á Bernardo Rosselló, vecino de Mahon, 20 pesetas por el auxilio prestado á una mujer que cayó al agua el día 2 de Mayo último.

CORREOS

Procedente de la Habana y escalas fondeó ayer en Barcelona el vapor correo «Buenos Aires».

También lo efectuó de Manila el «Islandia de Luzon».

TROPAS

A las dos de la madrugada de mañana saldrá para Ciudadela pernoctando en Mercadal el segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Mahon, cuyas fuerzas deben quedar destacadas en dicha población ciudadelana.

¿Queréis ser siempre jóvenes, siempre hermosas? ¿Queréis abundante, lustrosa y ondulada cabellera? Usad el PETROLEO SANSON.

Interesantes son los asuntos representados en las películas que serán exhibidas esta noche y mañana por el Cinematógrafo Moderno instalado en el Teatro Principal.

Entre las más llamativas películas que se exhibirán mañana, se cuenta una de excepcional longitud é interés, representando el suplicio de la Reina María Antonieta, esposa del infortunado Luis XVI, guillotinado durante el período del terror, de la revolución francesa.

El viernes próximo es esperado en esta ciudad el Administrador Principal de correos de esta Provincia, D. Enrique Fajarnés y Tur.

En el «Nuevo-Mahonés» han llegado el Subinspector médico de 2.ª clase don Luis López Alonso; un Sr. Teniente Coronel de Infantería, y varios señores oficiales.

Con motivo de la festividad con que la Iglesia celebra mañana el Natalicio de la Virgen Santísima, se han celebrado hoy, víspera de la festividad, piadosos cultos en la Iglesia de Santa María y ermita de Gracia.

Mañana se celebrarán solemnes cultos en dichos templos.

A las diez se verificará con la solemnidad propia del acto, el reparto de premios á los alumnos y alumnas de las escuelas públicas de este distrito; por la tarde carreras de caballerías en el Coso Nuevo, y la banda municipal tocará en el paseo de la Alameda.

Con motivo de las carreras de caballerías que tendrán lugar mañana en el Coso Nuevo, que prometen verse muy concurridas, y á fin de que puedan presentarse el mayor número de espectadores, se colocarán mañana extensas líneas de asientos, de tras de la barandilla pública que cierra el coso, pagando por alquiler de cada asiento 20 céntimos de peseta.

En la noche de hoy y la de mañana, como vigilia y fiesta de la Virgen de Gracia, la calle del Doctor Orfila, antes Moreras, estará alumbrada por arcos voltaicos.

Según leemos en la prensa de Madrid, la Junta de patronato de médicos titulares, en vista del incumplimiento en que, por muchos Ayuntamientos, se tienen los artículos 64, 65, 66 y 67 de ley de Sanidad, ha acordado: 1.º dirigir una circular á los gobernadores, interesándoles que en los «Boletines oficiales» recuerden á los Municipios la obligación en que están de conseguir en sus presupuestos las cantidades suficientes y necesarias para atender á los servicios farmacéuticos benéficos-sanitarios; 2.º que en la indicada circular se les encarezca el cumplimiento de la Real orden de 7 de Noviembre de 1902, no autorizando los presupuestos municipales en que no se consignen dichas cantidades, y 3.º, dirigir otra circular á los farmacéuticos, aconsejándoles que recurran los presupuestos municipales de sus localidades, en aquéllas que no se cumpa con lo manifestado, y en las que, según la cuantía del crédito, no se consigne la totalidad ó una parte proporcional de las cantidades que se les adeuden.

LA TORMENTA EN PALMA

En la tarde del sábado, allá á las dos y media, se desencadenó sobre esta ciudad una fuerte tormenta, que duró unos veinte minutos.

No duró mucho, es verdad; pero, en cambio, la tempestad fué muy rocia, tanto, que amedrentó á mucha gente.

Los relámpagos sucedíanse con gran rapidez y, al mismo tiempo, soplaban un fuerte viento, con ribetes de ciclón. A las primeras chispas comenzó á llover, y la lluvia adquirió rápidamente tales proporciones, que el agua caía á cántaros; las calles se convirtieron pronto en torrentes.

El agua cayó en tal abundancia que ocurrieron algunas inundaciones. El agua penetró en algunas casas de planta baja de la calle de la Marina, Borne, Rambla, plaza de Arazanas y otras

vías de la parte baja de la ciudad. En los barrios de la Alfarería y Herrería hubo también inundaciones.

Cuando la tempestad hubo pasado salieron á la calle con los bombillos del Ayuntamiento varias brigadas de obreros, las que recorrieron, para prestar sus auxilios donde se necesitasen, en los puntos en que habían ocurrido inundaciones.

PREPARACION COMPLETA

para ingreso en el cuerpo pericial de ADUANAS á cargo del oficial del mismo D. JOSE GONZALEZ ROCA, única persona competente en Mahon que se dedica á preparar, y que ofrece á los alumnos la ventaja de disponer de toda clase de modelos, documentos aduaneros y otros requisitos casi indispensables para el éxito del examen.

HAY CONVOCATORIA TODOS LOS AÑOS. Detalles Buen-Aire 20.

EL ABASTO DE CARNES

Leemos en la prensa de Madrid llegada hoy:

«Los ganaderos de varias comarcas de España reclaman medidas que les permitan surtir los principales mercados sin intermedios, á fin de que los consumidores puedan adquirir para su sustento la carne barata, y los criadores de reses obtengan mayor utilidad.

Todo esto nos parece bien, y es uno de los problemas á que debe atender el Ayuntamiento de Madrid y los de otras poblaciones importantes, estableciendo dehesas en que pueda descansar el ganado y dando facilidades para que sus dueños lo lleven directamente al Madero y surtan á los tablajeros.

Pero hace falta también que los ganaderos se organicen convenientemente y se comprometan á surtir el mercado, porque las poblaciones no pueden estar en la incertidumbre de si habrá ó no carne para el consumo.

De igual manera que es necesario hacer una estadística que demuestre que hay en España ganado bastante y á precio corriente para el consumo general».

El alcalde del Barrio 3.º D. Miguel Taltavull, nos ruega la inserción del siguiente escrito:

En vista de que el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, me ha remitido 15 bonos del donativo con que la Corporación municipal favorece á las familias menesterosas en obsequio á la festividad de Ntra. Sra. de Gracia, que se celebrará mañana, he cumplido gustoso el encargo, y envío al Sr. Presidente del M. Y. Ayuntamiento las más expresivas gracias por el encargo que se me ha confiado, y también en nombre de las personas favorecidas con dicho donativo, que me ha expresado por ello su sincero agradecimiento.

SEMAFORO OFICIAL

Vigla de Bajalí 7.—8 m. Barómetro 757.5; viento SE. flojo; mar lina; cielo y horizontes acelajados y nubosos.

La guerra ruso-japonesa

París 4.—Las noticias que en San Petersburgo se reciben acusan impresión profunda y desaliento grande en aque la capital por considerarse difícilísima la situación del ejército ruso, á consecuencia de lo ocurrido al primer ejército de la Siberia mandado por Stackelberg y compuesto de 25.000 hombres.

Si son ciertas las noticias de que por una mala interpretación de las órdenes de Kouropatkin efectuó el movimiento

to que lo expone á ser envuelto por los japoneses, puede considerarse per-

Los responsables dicen que este movimiento equivocado fué la causa de que el general Kuropatkine ordenase la evacuacion de Liao-Yang por los rusos, y el incendio de los almacenes de provisiones para que éstas no caigan en poder del enemigo.

París 4.—Un telegrama del generalissimo ruso fecha 3 dice que en la noche precedente los japoneses tomaron la ofensiva y se apoderaron de la mayor parte de las posiciones que tenían los rusos en Sykuanun.

Las tropas rusas que las ocupaban se retiraron á la línea de retaguardia que se extiende por los poblados de Tenjane su tun y Schi-Tchenza.

Habiendo sufrido pérdidas considerables durante los últimos días, y viéndose amenazado de ser envuelto por fuerzas superiores, el primer cuerpo de ejército siberiano mandado por Stackenberg se ha retirado por el Oeste á varios kilómetros de Liao Yang. En tales condiciones ha mandado que fuese evacuada la plaza y se retirasen las fuerzas al Norte.

La impresion causada en Rusia por este parte ha sido tremenda, pues todo hacia esperar la noticia de una brillante victoria de los rusos, y resulta que éstos continúan su retirada.

París 4.—Un telegrama de Tokio dice con referencia á uno del mariscal Oyama:

«Después de un combate encarnizado de toda la noche y de la madrugada, Liao Yang ha caído en nuestras manos. «Nuestras pérdidas son, sin duda, muy elevadas.

«Ninguna noticia nueva he recibido todavía de las fuerzas que operan en la orilla derecha del Taitsé.

París 4.—Telegramas de Berlín y Nueva York dicen que en los centros diplomáticos de ambas naciones se habla de la intervencion para poner término á la guerra.

En los centros rusos se califica este rumor de inadmisible, pues Rusia no la aceptaría.

París 4.—Los acorazados y cruceros rusos «Peresviet», «Retvizan», «Bayan» y «Pallada», toman parte activa en la defensa de la plaza de Puerto Arturo, bombardeando las posiciones japonesas.

La situacion de la misma es buena, no acusando los partes novedad de importancia.

Londres 5.—Los telegramas de Tokio dan cuenta del inmenso regocijo que allí han producido las noticias de la entrada de los japoneses en Liao-Yang y de la derrota de los rusos.

En la noche del viernes paseó las calles de la ciudad una manifestacion muy numerosa, con antorchas y banderas, cantando el himno nacional japonés.

La manifestacion duró hasta las primeras horas de la mañana, y en ella tomaron parte todas las clases sociales. El pueblo espera con gran importancia más despachos del mariscal Oyama.

París 5.—San Petersburgo.—El general Kuropatkine ha logrado reunir todos sus cuerpos de ejército al Norte

de Yantai, en donde dejó solamente la retaguardia.

San Petersburgo 5.—El Estado mayor ha manifestado ser cierto el abandono de los cañones en Liao Yang, pero que el número de los mismos es muy inferior al de 200.

San Petersburgo 5.—El Estado Mayor calcula que las pérdidas rusas en los combates de Liao-Yang ascienden á 16.000 hombres

Tokio 5.—Entre los que han muerto en la Manchuria figura el teniente Teruchi, hijo del ministro de la Guerra.

San Petersburgo 5.—Circular con insistencia el rumor de que la retaguardia del general Kuropatkine ha sido casi aniquilada, y que la artillería se halla en grave peligro, añadiéndose que el general Kuropatkine corre el riesgo de verse cercado.

Observaciones meteorológicas

La temperatura de hoy

Table with 2 columns: Time and Temperature. Rows include 9 h. mañana, 3 h. tarde, Máxima al sol, Id. á la sombra, and Mínima.

BANCO DE MAHON

Table with 3 columns: Corrientes locales, Dinero, and Papel. Lists various bank services and their rates.

Alcaldía de Mahon

REFORMAS SOCIALES

Según telegrama del Excmo. Ministro de la Gobernacion que publico el Sr. Gobernador de esta provincia en el «Boletín Oficial» de la misma n.º 5.873 correspondiente al 1.º del actual las prescripciones del Reglamento sobre el descanso dominical empezarán á ser obligatorias desde el domingo día once, del corriente cuyo Reglamento se publica á continuacion.

Lo que se anuncia á fin de que tenga el mas exacto cumplimiento por parte de los habitantes de este término municipal á quienes el citado reglamento se refiere.

Mahon 6 Septiembre 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

REGLAMENTO

para la aplicacion de la ley de 1.º de Marzo 1904 sobre el descanso en domingo

CAPITULO PRIMERO

DE LA PROHIBICION DEL TRABAJO EN DOMINGO

Artículo 1.º Queda prohibido en domingo el trabajo material por cuenta ajena y el que se efectúe con publicidad por cuenta propia en fabricas, talleres, almacenes, tiendas, comercios fijos ó ambulantes, minas, canteras, puertos, transportes, explotaciones de obras públicas, construcciones, reparaciones, demoliciones, faenas agrícolas ó forestales, establecimientos ó servicios dependientes del Estado, la Provincia ó el Municipio, y demás ocupaciones análogas á las mencionadas, sin más excepciones que las expresadas en la ley y en el presente reglamento.

En esta prohibicion se consideran incluidas las empresas y agencias periódicas.

Todos los almacenes, fábricas, talleres y establecimientos comerciales é industriales que no se hallen expresa-

mente exceptuados del descanso por este reglamento, permanecerán cerrados durante todo el día del domingo.

Queda también prohibido en dicho día el reparto y la venta de periódicos. Ninguna excepcion del descanso en domingo sera aplicable á mujeres ni á menores de diez y ocho años.

Art. 2.º Carecerá de fuerza civil de obligar toda estipulacion contraria á las prohibiciones de trabajo estatuidas por la ley y por este reglamento, aunque el pacto haya precedido á su promulgacion.

Art. 3.º Los acuerdos legitimamente adoptados, según estatutos de gremios ó Asociaciones que tengan existencia jurídica, podrán normalizar el descanso que la ley y este reglamento preceptúan, y también podrán ampliarlo, con tal que no entorpezcan ó perturben el trabajo ni el descanso de otros operarios, según el sistema de cada industria.

Art. 4.º Para que se reputen legitimamente adoptados los acuerdos á que se refiere el artículo anterior, será preciso que los estatutos con arreglo á los cuales funcionan los gremios ó las Asociaciones de que se trata reúnan los requisitos establecidos para este efecto por la legislación vigente.

Art. 5.º Se entenderá que los acuerdos entorpecen ó perturban el trabajo ó el descanso de otros operarios siempre que así resulte de la comprobacion que se haga por los funcionarios de la Inspeccion del Instituto de Reformas sociales, en vista de las reclamaciones presentadas.

Dichos funcionarios podrán anular en tales casos los acuerdos respectivos, y contra su resolucion se podrá recurrir en alzada al Instituto de Reformas sociales, cuyo acuerdo será definitivo.

CAPITULO II

DE LAS EXCEPCIONES DEL DESCANSO EN DOMINGO

Art. 6.º Se exceptúan de la prohibicion.

1.º Los trabajos que no sean susceptibles de interrupciones.

a) Por la índole de las necesidades que satisfacen:

I. Las comunicaciones terrestres por ferrocarriles, tranvías y carruajes de servicio público y reparaciones que exija el material fijo ó móvil empleado ó el estado de las vías ferroviarias.

II. Las comunicaciones ferroviarias y marítimas y las reparaciones previstas en el caso anterior.

III. Las líneas telefónicas y las reparaciones indispensables en las mismas.

IV. La carga y descarga de buques en mar abierto ó en cargaderos en mar abierto.

V. Los arsenales civiles, diques y talleres de reparacion de buques.

VI. Las fábricas productoras de gas, fluido eléctrico para el alumbrado y aprovechamiento de energia.

VII. El servicio doméstico.

VIII. Las fondas, cafés, restaurants y casas de comidas, incluyendo las tabernas.

IX. Las farmacias y bazares quirúrgicos.

X. Las empresas de servicios fúnebres.

XI. Los espectáculos públicos, exclusion hecha de las corridas de toros, que sólo podrán celebrarse en domingo cuando coincidan con las ferias y mercados, y la venta en los mismos de artículos de comer ó beber, y de periódicos, revistas ó folletos.

XII. Las expendedorías de la Compañía Arrendataria de tabacos y de timbre del Estado, en locales independientes de todo otro comercio.

XIII. Las Cajas de Ahorros y Montepíos de Piedad.

XIII. Las casas de baños.

b) Por motivos de carácter técnico:

I. Las industrias cuya primera materia trabajada puede producir su alteracion espontánea de no someterla á tratamiento inmediato después de su

extraccion, ó por tratarse de primeras materias que tienen un plazo señalado de tiempo para su aprovechamiento.

II. Las que reclamen la aplicacion continuada de un agente como el calor durante un periodo mayor de veinticuatro horas.

III. Las que exijan energia mecánica cuyo producto sea un motor de viento hidráulico ó eléctrico, siempre que éste sea puesto en funcion por la accion del agua, ó sea esta misma utilizada directamente.

IV. Las que por la índole de las operaciones á que se someten las primeras materias requieran plazos de tiempo para su desarrollo y terminacion mayores de veinticuatro horas.

V. Los trabajos preparatorios para el ejercicio de las industrias que sea indispensable hacer con un día de antelacion.

VI. Los servicios de interés especial que puedan afectar á la seguridad personal de los obreros ó á la general de las explotaciones.

El ministro podrá conceder también excepcion temporal del descanso en domingo á las industrias que por sus condiciones especiales ó por causas fortuitas no puedan prosperar si son comprendidas en el régimen común.

Sobre estas excepciones informará el Instituto de Reformas Sociales. (Continuará.)

El Bien Público POR TELEGRAFO

Madrid 6.

El discurso pronunciado en San Sebastián por el Sr. Dato, ha hecho declaraciones muy atinadas acerca el Congreso de Amsterdam: ha dicho que todos los españoles monárquicos deben congratularse del triunfo alcanzado por el delegado socialista español; ha hablado de la huelga de Marsella; ha defendido la ley del descanso dominical manifestando que no entienda la causa de que se la tilde de reaccionaria.

Madrid 6.

Se está instruyendo el oportuno sumario por la Autoridad militar de Irun respecto á la muerte del Gobernador Militar de dicha plaza señor D. Enrique Crespo, que fué cogido entre dos vagones de un tren de mercancías.

Madrid 6.

En Salamanca ha fallecido el opulento capitalista D. Vicente Rodríguez Fabre.

Toda su fortuna que según cálculos asciende á veinte millones de pesetas la distribuye, excepto algunas mandas para fundar dos asilos benéficos, uno para niños en el pueblo de Vega en el que se creará una escuela de agricultura para enseñanza de los pequeños; y otro asilo para los ancianos de toda la provincia que tengan mas de sesenta años.

Correrá la direccion y administracion de dichos benéficos establecimientos á cargo del Obispo, el Canónigo magistral, el Rector de la Universidad y el Alcalde.

El finado solo tiene primos en calidad de parientes.

Telegramas de «La Marítima», Palma 7.

Llegado «Menorquina» sin novedad al amanecer.—Cabot.

A la hora de cerrar este número no habíamos recibido aún el servicio telegráfico de hoy.

Es admirable el telégrafo en España.

Advertisement for VICHY-ÉTAT products including SAL VICHY-ÉTAT, COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT, and PASTILLAS VICHY-ÉTAT. Includes a circular logo and text: 'Pidanse los Productos VICHY-ÉTAT no fiarse de imitaciones: SAL VICHY-ÉTAT en cajas de 30, 25 y 10 paquetes á la dosis de un litro. COMPRIMIDOS VICHY-ÉTAT efervescentes en frascos. PASTILLAS VICHY-ÉTAT en cajas metálicas precintadas y selladas. Véndense en todas las Farmacias y Droguerías. MARCA DE GARANTIA'

BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy —Ntra. Sra. de los Reyes y Sta. Regina.

Santo de mañana.— La Natividad de Nuestra Señora.

Cultos.—Mañana, festividad del Nacimiento de María Santísima, en Sta. María Misas desde las 5; á las 10 la mayor solemne con sermón, todo en honor del Misterio de la Natividad de la Virgen; á las 12 la Misa última. Por la tarde canto de Vísperas, Completas y rezo del Sntmo. Rosario á la Virgen de Gracia en su propia capilla.

En el Carmen las Misas acostumbradas; á las 10 la mayor solemne en honor de la Virgen Santísima. Por la tarde Vísperas y Sntmo. Rosario.

En S. Francisco de Asís Misas á las 5, 7 y 9; á las 10 la mayor dedicada al Nacimiento de María Santísima. Por la tarde exposición del Señor desde las 3 y media hasta las 5, continuando las Cuarenta-Horas, Vísperas Rosario, Trisagio y Estacion mayor.

En la ermita de Gracia habrá Misas y Sagrada Comunión á las 6, 7 y 8. Por la tarde se dará principio al devoto y solemne Octavario consagrado todos los años á la Reina de Gracia, Rosario, sermón, Salve, Padre-nuestros y letrillas con música.

Los demás días del Octavario se celebrarán también Misas rezadas a las 6, 7 y 8, y por la tarde se practicará el mismo devoto ejercicio a la hora espresada, siendo oradores el viernes D. José Jucñeda, Vicario de S. Francisco, y el sábado el Doctor D. Miguel Dalmedo, Pbro.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de esta Diócesis ha tenido á bien conceder cincuenta días de Indulgencia á los fieles que durante esta Octava visiten la iglesia de Ntra. Sra. de Gracia, y otros cincuenta por cada uno de los actos del Octavario á que asistan.

Los cofrades de Ntra. Sra. de Gracia que en este día desde la hora de Vísperas ó en el siguiente hasta la puesta del sol visitasen la iglesia de la Cofradía, confesados y comulgados, pueden ganar Indulgencia plenaria concedida por Su Santidad Benedicto XIII.

Visita á la Corte de María.—Mañana se hace á Ntra. Sra. de los Dolores en Santa María.

CASINO «EL CONSEY»

Á LOS SEÑORES SOCIOS

Se les participa se dará las noches de los días 7 y 8 del corriente, empezándose á las nueve, baile extraordinario. Suponemos se veán los salones concu-

ridos, en los cuales se han verificado varias reformas para mayor comodidad de los señores socios y familias.—El Vice-Secretario, Francisco Seguí.

ALOALDIA DE MAHON

CEMENTERIOS

Debiendo empezar el día 9 del corriente mes las obras de recorrido y blanqueo de los panteones y nichos particulares de los Cementerios de esta ciudad, se anuncia al público para que los propietarios de ellos puedan, si así lo desean, pasar á inspeccionarlas y á hacer las observaciones que procedan ante la Junta de Cementerios.—Mahon 7 Septiembre de 1904.—El Alcalde, Juan Victory.

MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se espresan, con su peso y procedencia:

Día 30 Agosto.—1 vaca, 159 kilos, son Tem (Ferrerías); 1 id., 142, Juan Gornés (Alayor); 1 ternero, 246, Farinet Vey; 1 id., 186, Binlaxa se Punte; 1 id., 146, Miguel Sureda; 1 id., 135, ne Xenxa de Lorenzo; 2 carneros, 20, estancia Teletí; 2 id., 24,

Biniencolla de Miguel; 1 id., 18, Biaisefua del Sr. Moysi, y 1 cabra, 11, Sta. Elena (Ferrerías).

Día 31.—1 vaca, 130 kilos, Gabriel Pons de Turelló; 1 ternero, 84, son Tem (Ferrerías); 1 ternera, 80, Binideufa (id.); 1 id., 142, Miguel Sureda; 1 id., 110, Santa Elena (Ferrerías); 1 id., 141, Binisefua del Sr. Moysi; 2 carneros, 38, id.; 5 id., 57, Miguel Pons (Llumesanas); 4 id., 56, Biniencolla de Miguel, y 1 cabra, 4, propia.

Cotizacion oficial

Madrid 6 —4 t.

4 por ciento interior.	77 80
Idem Exterior.	00'00
Amortizable 4 por 100	00'00
Idem 5 por ciento.	97'95
Carpeta provisional amort.	00'00
Acciones Banco España.	477'50
Comp.º Arrend. Tabacos.	420'00
París á la vista.	37'55 á 37'60
Londres á la vista.	34'72 á 00'00

Cinematógrafo Moderno
EN EL
TEATRO PRINCIPAL

SESIONES PARA HOY MIÉRCOLES
A las 8 y media y 10 noche
Exhibiéndose entre las nuevas películas

GRAN CORRIDA DE TOROS
(Programas completamente variados)

Agradecida la empresa á los favores que le dispensa el público ha resuelto dar dos sesiones esta noche con programa completamente variado.

GRAN CORRIDA DE TOROS
VIDA Y MUERTE DE MARIA ANTONIETA
REINA DE FRANCIA. (Película de 400 ms.)

PROGRAMA

<p>1.º Lucha Romana</p> <p>2.º Salida de un trasatlántico</p> <p>3.º Tentaciones del Diablo</p> <p>4.º Reloj Luis XV</p> <p>5.º Maniobras Militares</p> <p>6.º Caras y caretas</p> <p>7.º</p>	<p>8.º La Disputa en un Jardín</p> <p>9.º Terrible Choque de trenes</p> <p>10. Los Omers</p> <p>11. Lo que veo de mi terrado</p> <p>12. Baile en el Real.</p> <p style="text-align: right;">(VISTAS FIJAS)</p>
---	--

CORRIDA DE TOROS

PRECIOS

	Ptas.
Entrada y butaca.	0'30
Idem al segundo piso.	0'30
Idem al tercer piso.	0'20
Idem al paraíso.	0'15
Palco platea sin entrada.	0'75
Palco primer piso sin entrada.	0'75
Entrada á platea y primer piso.	0'30

Mañana como festividad de Ntra. Sra. de Gracia
SE DARAN SESIONES
DE 6 DE LA TARDE Á 11 NOCHE

Imp. de M. Parjal.

Aviso á los señores Cargadores

El pailebot ANITA, se halla en Palma á la carga para Mahon.
El pailebot CONCEPCION se halla en Barcelona á la carga para Mahon.
El pailebot UNION se halla en Mahon á la carga para Barcelona
El pailebot S. RAFAEL saldrá el 15 del corriente para Soller y Valencia, admitiendo carga para dichos puntos.
Para mas informes; Andén Levante, 23.

ALGARROBAS

En el almacén de Miguel Estela, Andén Levante n.º 23, se venden de clase superior á 12 pesetas los 100 kilos con consumos satisfechos y á 11'50 pesetae sin derechos de consumos.

MUEBLES

Para vender hay muebles usados en la calle de San Fernando n.º 34. 2-3

AL PÚBLICO

En el cafetín LA MALLORQUINA de la calle de la Plana, durante estos días se servirán chocolates, succulentas comidas y agradables licores y refrescos, á precios económicos. 2-2

SE ALQUILA

La casa con jardín, huerto de recreo y agua abundante de la calle de Vasallo, núm. 4, Carretera de S. Clemente. Informarán: calle de la Infanta, núm. 18. 2-3

PARA VENDER

Lo está la casa n.º 36 de la calle de San Jorge. Informarán calle Alonso III, n.º 4. 3-6

MEDIANA DE ARAGON

Aguas y Sales Naturales
Sulfatadas - Sódicas - Litínicas
MEDALLA DE ORO. Exp. PARÍS 1900
DEPURATIVAS - DIURETICAS - APERITIVAS - LAVANTES



Sus efectos son segurísimos en los Embarazos gástricos, Dispepsias, Congestiones del Hígado, del Bazo y de los Riñones, Ictericias, Diarreas biliosas, Catarros de la Vegiga y de la Matriz.
Tomadas en LOCION y BAÑO, son eficacísimas y superiores á todo tratamiento para el herpetismo, escrofulismo, artritis y demás afecciones de la piel que tiene por origen la impureza de la sangre.

SALES DEL PILAR

BICARBONATADAS-SÓDICAS-LITÍMICAS
Para preparar la mejor agua de mesa. La mas económica. La que no tiene rival para todas las afecciones del ESTOMAGO, HIGADO, RIÑONES é INTESTINOS. Infalible contra la OBESIDAD. Es agradable en las comidas. No altera el vino. Véndese en cajas de diez paquetes para diez litros de agua. Farmacias y Droguerías. Agentes generales, Jové y Blanc, Plá de las Beatas, 4 —Barcelona.
Depósito en Mahon: Sres. Valls, Pons y Arguimbau, calle Neuva.

M. C. Butsems y Fradera

PROVEEDORES DE LA REAL CASA.—BARCELONA
Fábrica de Mosaicos Hidráulicos—Piedra Artificial
Granito Artificial y de Mosaicos Romanos y Venecianos
A los propietarios que deseen efectuar algún encargo se le hace descuento.
Para encargos y catalogos ilustrados, dirigirse al representante en Menorca, D. Juan T. Vidal, Doctor Orfila, 10.—Mahon.